

Presente su deuida practica, con ocasion de las
 Incesantes dudas, que los Prelados Eclesiasti-
 cos, y Superintendentes de Rentas han pro-
 puesto, Rezelando Ornos, Lotros Exzedea, o
 factar asus Respectibas Obligaziones; Exiendo
 Justto, que no se suspenda mas tiempo, En per-
 nuzio de los Vasallos legos, tan Importante
 negocio, Acordo Otomamente el Referido mi
 Consejo de Hacienda, passassen todos los pap-
 les, Consernientes a el, a los mis fiscales, para que
 Con presenzia de todos formassen Instruccion,
 que aclar, En quanto sea posible, las dudas,
 Embrazos, que ha descubiertos la Experiencia;
 Y hauendolo assi Executado, presiniem-
 do Reglas, que Exponen las proprias, que conte-
 ne la Ley Real, y Constituzion Pontificia del
 Concordatto, Y puestose por el Consejo En mi Real
 notizia En consulta de diez y nueue de Agosto
 deste año: Por Resolucion della he Venido En

